

31344

TSP
SANCHEZ POLO
DEL ECUADOR

Quito, 30 de mayo del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Quito

ESCANEAR

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente la empresa **TRANSPORTES SANCHEZ POLO C.A.** con RUC 1791231139001, autoriza al Señor Miguel Tamayo con C.I 171173446-5 para que realice los trámites de entrega de información acerca de Sociedad Extranjera a su prestigiosa institución.

Desde ya agradecemos su gentil comprensión.

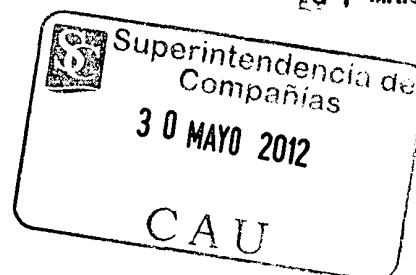
Atentamente,


Jairo Ramos
Apoderado Especial
TRANSPORTES SANCHEZ POLO

*Poder registrado
en el sistema*

JP

131 MAY 2012



ESTE PODER ESPECIAL es otorgado el 16 de Mayo de 2012.

POR:

TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de la República Colombiana, (también llamada en adelante como la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en la Calle 39 N° 51 -110 Barranquilla-Atlántico-Colombia

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuestos a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada TRANSPORTES SANCHEZ POLO DEL ECUADOR C.A.:

PODER ESPECIAL

En ejercicio de las facultades previstas en los Estatutos de TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A., y a fin de dar cumplimiento a los requerimientos corporativos que han sido referidos en la cláusula antecedentes de este instrumento, la COMPAÑÍA mediante este documento designa a:

JAIRO RAMOS GARRETA

Número de Cédula de Identidad: 040082375-3

Nacionalidad: Ecuatoriano

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe, en representación y a nombre de TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes a su calidad y suscriba los documentos señalados en este Poder Especial, limitadas a:

1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus obligaciones, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de la Compañía, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento a su sola discreción.

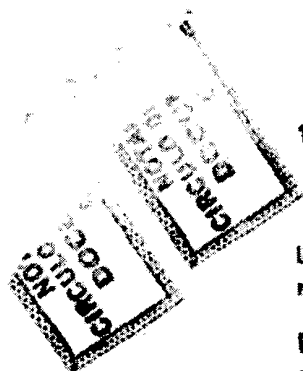
Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con ese mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder Especial a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.


TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A.

Alberto Polo Hernández

Representante Legal





19 MAYO 2012

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DE BARRANQUILLA SE PRESENTÓ

Alberto Polo Hernandez

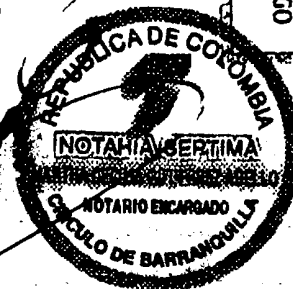
IDENTIFICADO CON C.C. 7.423.271 Barranquilla

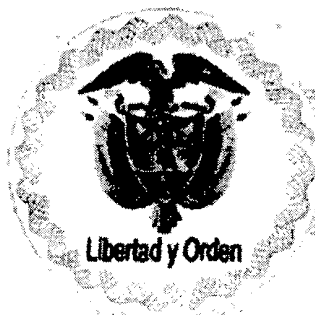
Y DECLARÓ QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANTERIOR ES
CIERTO Y SUYA LA FIRMA QUE LO REFRENDA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA SÉPTIMA
EL NOTARIO DA FE QUE LA PRESENTE
HUELLA FUE TOMADA DEL DEDO INDICE
DE LA MANO DERECHA DEL
COMPARECIENTE Y A RUEGO
DEL INTERESADO.





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUTIERREZ ABELLO MARTHA CECILIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS ATLANTICO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BARRANQUILLA
(At: - A:)

El: 6/22/2012 8:42:06 a.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMFW8425614
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GLORIA PLATA ACEVEDO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: ALBERTO POLO HERNANDEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

00704100134300800255

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: 1 28 Mayo 2012 Feja (Folios)
Quito
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

